



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y hasta el día de la fecha a favor de los agentes Josefina Cano Frers, Tristán González Correa, Diego Mauro Pafundi e Ignacio Trelles Parera, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 de la Capital Federal

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION